	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 1 de 8



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PGN – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR “PAE” 2017/2020

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

AUDITOR(ES): CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO
ORLANDO LÓPEZ CRUZ

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ D.C., 21 AL 30 DE SEPT./2020

FECHA DEL INFORME: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 2 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO.....	4
5.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	7
6.	RECOMENDACIONES	7

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 3 de 8

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento presentados entre el 17 de agosto y el 4 de septiembre de 2020, por algunas dependencias de la Procuraduría General de la Nación, a nivel central y territorial, mediante los cuales se suscribieron acciones correctivas, preventivas o de mejora, en relación con los hallazgos señalados en el Informe Definitivo de la Auditoría de Gestión realizada en la Entidad al Programa de Alimentación Escolar “PAE”, del 16 de marzo al 30 de abril del presente año.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones generadas en los Planes de Mejoramiento elaborados y presentados por algunas dependencias de la PGN a nivel central y territorial.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en los Planes de Mejoramiento para subsanar los hallazgos detectados en la Auditoría de Gestión realizada en la PGN al Programa de Alimentación Escolar “PAE” vigencias 2017/2020.


2. ALCANCE

Seguimiento a los Planes de Mejoramiento presentados por **veinticuatro (24)** dependencias de la Entidad, a nivel central y territorial, mediante la revisión de forma independiente, sistemática y objetiva, para evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones propuestas por las dependencias auditadas, fecha de cumplimiento de las mismas y generación de las correspondientes observaciones y recomendaciones.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos Nos.209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley No.87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No.262 del 22 de febrero de 2000.
- Plan Operativo Anual de 2020 de la Oficina de Control Interno.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 4 de 8

- Modelo estándar de Control Interno MECI, adoptada su actualización por la Entidad mediante Resolución N° 861 de L 10 de septiembre de 2019.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO


Como consecuencia del seguimiento a los Planes de Mejoramiento presentados por **veinticuatro (24) dependencias de la PGN**, en el presente informe se describen los hallazgos, las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas con sus respectivas fechas y nivel de cumplimiento, observaciones y las recomendaciones planteadas.

Es así, que las **veinticuatro (24) dependencias** a efectos de subsanar los hallazgos encontrados en la **Auditoría de Gestión**, realizada en el presente año (16 de marzo al 30 de abril), en la **PGN al Programa de Alimentación Escolar “PAE”**, cada una elaboró un Plan de Mejoramiento en el que suscribieron las acciones correctivas, preventivas y de mejora, las cuales a la fecha de seguimiento (21 al 30 de septiembre de 2020), presentaron el siguiente nivel de cumplimiento por dependencia:

TABLA 1. Nivel de cumplimiento – Planes de Mejoramiento Dependencias PGN Programa de Alimentación Escolar “PAE” 2017/2020

ÍTEM	DEPENDENCIA PGN	No. DE ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS	No. DE ACCIONES CORRECTIVAS CUMPLIDAS TOTALMENTE	No. DE ACCIONES CORRECTIVAS CUMPLIDAS PARCIALMENTE	No. DE ACCIONES CORRECTIVAS NO CUMPLIDAS	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA
1	Procuraduría Delegada para la Salud, La Protección Social y el Trabajo Decente	3	1	1	1	50
2	Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres	3	1	2	0	58.33
3	Procuraduría Regional de Antioquia	1	0	1	0	50
3.1	-Provincial de Amagá	3	3	0	0	100
3.2	-Provincial de Santa Fé de Antioquia	5	5	0	0	100
3.3	-Provincial de Puerto Berrío	2	1	0	1	50
3.4	-Provincial de Andes	1	0	1	0	50
4	Procuraduría Regional de Atlántico	1	0	0	1	0
5	Procuraduría Regional de Bolívar – Provincial de Cartagena	1	0	0	1	0
6	Procuraduría Regional de Boyacá	2	1	1	0	87.50

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 5 de 8

ÍTEM	DEPENDENCIA PGN	No. DE ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS	No. DE ACCIONES CORRECTIVAS CUMPLIDAS TOTALMENTE	No. DE ACCIONES CORRECTIVAS CUMPLIDAS PARCIALMENTE	No. DE ACCIONES CORRECTIVAS NO CUMPLIDAS	PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA
7	Procuraduría Regional de Casanare	3	0	2	1	40
8	Procuraduría Regional de Caquetá	3	1	1	1	37.50
9	Procuraduría Regional de Chocó	2	2	0	0	100
10	Procuraduría Regional Huila	2	0	1	1	25
10.1	-Provincial de Garzón	1	0	1	0	50
11	Procuraduría Regional de Magdalena	1	0	1	0	66.66
12	Procuraduría Regional de Nariño	2	1	0	1	50
12.1	-Provincial de Ipiales	1	0	0	1	0
13	Procuraduría Regional de Santander	2	1	0	1	50
14	Procuraduría Regional de Sucre	2	1	0	1	50
15	Procuraduría Regional de Tolima	1	0	0	1	0
16	Procuraduría Regional de Quindío – Provincial de Armenia	1	1	0	0	100
17	Procuraduría Regional del Valle	3	0	3	0	50
18	Procuraduría Regional de Vichada	2	1	0	1	50
RESULTADOS TOTALES.....		48	20	15	13	

Fuente: Planes de Mejoramiento dependencias PGN y reporte SIM – Septiembre y octubre de 2020.

Las veinticuatro (24) dependencias de la PGN a nivel central y territorial, entre ellas: **dos (2) Procuradurías Delegadas, catorce (14) Procuradurías Regionales y ocho (8) Procuradurías Provinciales**, suscribieron en total **cuarenta y ocho (48) acciones correctivas** en sus Planes de Mejoramiento, de las cuales, el equivalente al **41.66% (20/48)** de las actividades realizadas, fueron efectivas en subsanar los hallazgos observados en el Informe Definitivo de Auditoría; este porcentaje corresponde a las cumplidas a cabalidad. Así mismo, el **31.25% (15/48)** pertenecen a las acciones que fueron cumplidas parcialmente y el **27.08% (13/48)** no se cumplieron (**figura 1**).

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


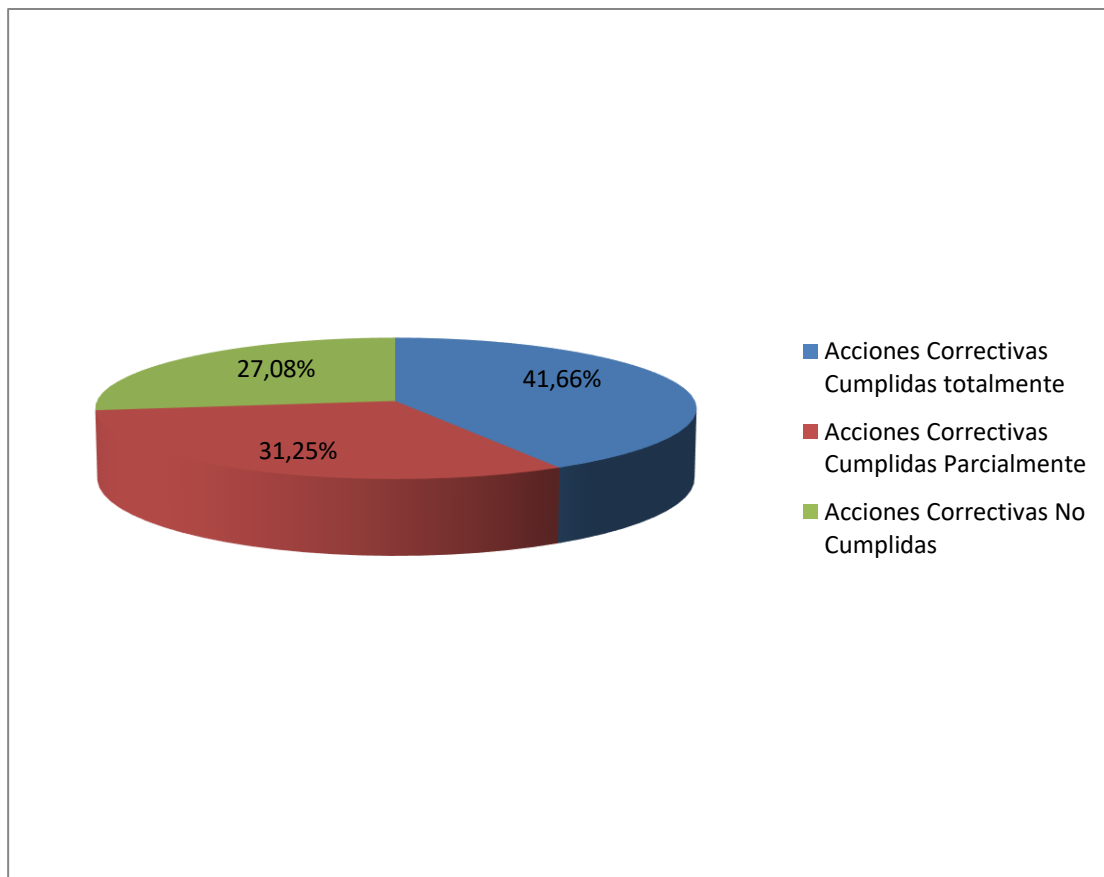

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 6 de 8

FIGURA 1. Porcentaje Total de Cumplimiento Acciones Correctivas – Planes de Mejoramiento Dependencias PGN Programa de Alimentación Escolar “PAE” 2017/2020



Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 7 de 8

5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

5.1. Las siguientes **diez (10)** dependencias de la PGN a nivel central y territorial, no elaboraron ni presentaron, dentro del término establecido, el Plan de Mejoramiento solicitado por la Oficina de Control Interno, como resultado de la Auditoría de Gestión realizada en la PGN al Programa de Alimentación Escolar “PAE” 2017/2020:

TABLA 2. Dependencias PGN que No Presentaron los Planes de Mejoramiento

ÍTEM	DEPENDENCIA PGN
1	Delegada para la Vigilancia Administrativa, Asuntos Sociales y Paz
2	1a. Delegada para la Contratación Estatal
3	2a. Delegada para la Vigilancia Administrativa
4	2a. Distrital
5	Regional Amazonas
6	Regional Cauca
7	Regional Cesar
8	Regional Cundinamarca
9	Regional Norte de Santander
10	Regional Putumayo

Fuente: Informe Definitivo de Auditoría de Gestión PGN PAE 2017/2020.

La Oficina de Control Interno dará traslado del **Hallazgo No. 5.1** a la Veeduría de la Entidad, a fin de que se investiguen las presuntas irregularidades.

6. RECOMENDACIONES


Todas las Dependencias de la Procuraduría General de la Nación, a nivel central y territorial, deben:

- 6.1. Realizar los registros en SIM y cargar los documentos pertinentes, de manera oportuna y mantenerlo siempre actualizado y depurado, de tal manera que la información registrada de los procesos misionales: Disciplinario, Preventivo y/o de intervención, sea consistente con la estadística generada por la dependencia, así como con el inventario físico de los procesos activos.
- 6.2. Ejecutar los cierres en el SIM una vez archivados o finalizados los procesos. En el caso de los **procesos preventivos**, para efectuar los seguimientos relacionados con

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 8 de 8

el Programa de Alimentación Escolar PAE, si son tramitados como **asuntos ordinarios**, éstos deben ser cerrados una vez cumplido el término respectivo y abrir un nuevo radicado para la siguiente vigencia.

- 6.3. Socializar a los funcionarios que gestionan **procesos preventivos** la **Resolución No. 055 del 6/02/2015**¹, con el fin de conocer y dar cumplimiento al alcance de los procedimientos internos para los **asuntos abreviados (PRO-PRE-00-006)**² y **asuntos ordinarios (PRO-PRE-00-005)**³, actividad que será responsabilidad de los Procuradores Delegados, Regionales y Provinciales.
- 6.4. Dar cumplimiento a todas las acciones correctivas propuestas en los Planes de Mejoramiento que fueron elaborados y que a la fecha no han sido cumplidas, o acatadas parcialmente.



CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO

Funcionarios Oficina Control Interno



ORLANDO LÓPEZ CRUZ

Vo.Bo.,



MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

Jefe Oficina de Control Interno

¹ «Por medio de la cual se adiciona la Resolución No.132 de 2014, en tanto se crean los diferentes tipos de actuación en el marco de los escenarios señalados en el modelo de gestión de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación».

² «**PROCEDIMIENTO ASUNTO ABREVIADO (PRO-PRE-00-006) ALCANCE:** Desde que se analiza el asunto en el escenario de la mitigación y/o restitución hasta que se obtienen resultados de las actividades primarias preventivas desarrolladas, **ya sea de manera inmediata o en un término de hasta seis meses**». (negrita y subrayado fuera de texto).

³ «**PROCEDIMIENTO ASUNTO ORDINARIO (PRO-PRE-00-005) ALCANCE:** Desde que se analiza el asunto en el escenario de la mitigación y/o restitución hasta que se obtienen resultados de las actividades preventivas desarrolladas, **en un plazo máximo de un año**. (negrita y subrayado fuera de texto). En el evento de superar el año deberá realizarse informe parcial e iniciar un nuevo asunto ordinario con el mismo objeto».

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019